

REGLAMENTO DE VENTAS CABALLOS RAZA CHILENA **REMATES FERNANDO ZAÑARTU R Y CIA LTDA**

1. Comisión Compra en martillo: 6% + IVA sobre valor martillo.
2. Comisión Compra posterior al martillo. 8% +IVA sobre el valor pactado.
3. Toda compra hasta \$1.300.000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a cancelar mensualmente, sobre la base de un total de: 20 CUOTAS,
4. Créditos: (sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad al remate).

- **La sociedad Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda.**, en adelante "la empresa de remate", adjudicará los caballos de Raza Chilena del **Criadero de la fecha de Remate** , en adelante "el criadero" o "el vendedor" a los compradores que participen en el remate y ofrezcan la postura más alta. Los pagos se realizarán en 20 cuotas, pagándose las 02 primeras al contado en ese mismo acto, más el IVA total de la operación, más la comisión y gastos respectivos informados en el catálogo. El saldo de 18 cuotas se pagará a crédito, el cual será otorgado por el vendedor a su entero criterio, el que no devengará intereses. Estas cuotas serán documentadas por el comprador con cheques, letras, pagaré, prenda, etc., según estime conveniente el vendedor, los que se entregarán al vendedor para su depósito en las fechas de su respectivo vencimiento.

Por cada compra se exigirá la aprobación de la boleta de martillo donde se detalla que conoce y acepta las bases de compra y reglamento de Ventas, la que debe ser devuelta por la misma vía en el momento de la adjudicación.

La falta de pago de uno de los títulos de crédito o de cualquiera de los otorgados para reemplazarlos, hará exigible de inmediato todo el saldo del precio adeudado, como si fuese de plazo vencido.

- **Créditos:** El vendedor, autorizará a la sociedad **Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda.**, para otorgar crédito a los compradores bajo las condiciones que se detallan en este Reglamento:

5. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y no se aceptarán reclamos ni devoluciones después de adjudicado cada lote, por lo será obligación del comprador asesorarse por su médico veterinario a objeto de conocer el estado y condición física de cada producto de su interés , además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto además de solicitar certificado de fertilidad en el caso de ser Reproductor , certificado de sanidad reproductiva y preñez si estuviera en esa condición y de la condición física y deportiva en el caso de competencia.

6. Se deja constancia que los videos y fotos que se presentan son meramente referenciales de manera que si hubiera alguna discrepancia entre lo que se ve en videos y fotos a la realidad no será responsabilidad de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda, ya que los productos estarán en exhibición previo a la subasta en el criadero correspondiente. Los Caballos que estén en trabajo en amansa y compitiendo beberán presentar placas RX y certificados del médico veterinario del criadero para ser publicadas en el sitio web FZR , las Fracturas o chip deberán ser anunciadas con certificado .

7. Los productos detallados en el catálogo de cada fecha se venderán de acuerdo a las condiciones y bases del Remate, el que está publicado en el sitio web **FZR (La Empresa de Remates sólo actúa como intermediaria en esta operación y factura a los compradores por cuenta del vendedor).**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las partes con ocasión de la compra efectuada deberá ser tratada entre comprador y vendedor, ya que la empresa de Remates es solo intermediaria en esta operación.

8. Todo producto adquirido a crédito llevará en la transferencia una condicionalidad para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá pagar \$130.000. + IVA. Valor que corresponde a la inscripción de la condicionalidad en los registros y transferencia del caballo adquirido. **Se deja establecido que el producto se transfiere a nombre que quien se emitió la factura de venta.**

La empresa de Remates entrega el Certificado de propiedad ya inscrito y transferido con la condicionalidad al nuevo propietario, sólo con la restricción de no poder venderlo hasta que este pagado en su totalidad y esta condicionalidad se levanta automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado.

Todo producto pagado al contado deberá obligatoriamente ser transferido a nombre del comprador detallado en la factura y el costo del trámite es de \$50.000 + IVA. Este trámite lo realiza la Empresa de Remates .

9. La empresa de Remates y el vendedor no se responsabilizarán por daños o accidentes de los productos vendidos en el remate por lo que a la caída del martillo el producto adquirido es de responsabilidad del comprador. Se autorizará la salida del lote adquirido una vez que todos los documentos del crédito se encuentren en las oficina de la casa de remates, en ese momento se emitirá la factura para su retiro.

10. Cualquier interesado que no sea cliente de la Empresa de Remates y que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al **CONTADO** la compra.

El lote adquirido solo se entregara cuando los documentos que respaldan la compra estén en la Casa de Remates, ubicada en Av. Beaucheff 1363, Santiago)

11. Facturación: En el caso de ser emisor de factura electrónica, la sociedad Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda., entregara el total del IVA de la venta, según lo instruya el SII.

La empresa de Remates es solo intermediaria en esta operación. La información publicada e informada a viva voz por el martillero, en relación al estado de trabajo de los caballos, certificados veterinarios u otra información fue entregada por el vendedor.

Las gestiones de cobranza son por cuenta y de cargo del vendedor, quien de estimarlo necesario podrá tomar contacto con los abogados que asesoran a nuestra empresa (Hasbun & Musalem Abogados), o con los profesionales que libremente determinen.

Los reclamos y/o devoluciones por lesiones no informadas por el vendedor o Vicios Ocultos, o por cualquier tratamiento en que estuviere el caballo y que no haya sido informado por el vendedor a la empresa de remates y al comprador, se hace presente que el este dispone de un plazo máximo de 72 horas para reclamar alguna lesión (Fractura) no informada.

La empresa de remate tiene un convenio exclusivo con el SNA, por el cual todos los caballos vendidos con crédito otorgado por el vendedor, se hacen con condicionalidad, es decir con "Prohibición de Transferirse" hasta que se cumpla con el pago del título del crédito íntegramente.

Adicionalmente, en las bases de compra se detalla que todos los productos se venden en el estado en que se encuentran y no se aceptan reclamos ni devolución. A excepción del punto detallado precedentemente sobre vicios ocultos.

Es responsabilidad de **vendedor** informar al martillero, previo al Remate, sobre tratamientos médicos veterinarios y lesiones que haya tenido cada caballo, además de Certificado clínico y Radiografías.

Los clientes y compradores, deben revisar los productos objeto del remate con anticipación, por lo que **NO HAY MOTIVOS DE DEVOLUCION, salvo de alguna lesión o resabio, no informado con certificado.**

Una vez realizado el remate, los caballos quedaran en las instalaciones de vendedor sin costo hasta que la empresa de Remates emita la Factura al comprador y autorice la salida de (el o los) Caballos rematados.

El comprador estará obligado a firmar la Boleta de Martillo, ya sea físicamente o enviando por correo el documento a las oficinas de Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda., o con firma electrónica, enviada al mail de la empresa en formato PDF. Y con esta da por conocido y aceptada todas las bases de compra detalladas en este documento.

12. Cobranzas: La sociedad Fernando Rozas Zañartu y Cía. Ltda., a través de la información proporcionada por EQUIFAX, ha evaluado previamente el comportamiento comercial de cada cliente que participa en sus remates, negándole la clave de acceso respectiva a quienes mantengan irregularidades de esta especie.

Para los efectos de analizar el posible crédito la empresa solicita la información comercial del interesado a la empresa que presta dicho servicio, por lo que el valor del estudio de crédito es de \$ 35.000.mas IVA.

Fernando Zañartu Rozas y Cía. deja expresa constancia que el vendedor respectivo es quien proporciona la información que se detalla en el catálogo y anunciado a viva voz por el martillero

**Remates Fernando Zañartu Rozas y cia. Ltda
Santiago, 2025**